

Minuta de la Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente Igualdad De Género Y Desarrollo Integral Humano, Celebrada el día miércoles 25 de septiembre del 2019.

Buenas días compañeros y compañeras Regidores, Siendo las 10:09 hrs., diez horas con nueve minutos del día miércoles 25 de septiembre del 2019, me permito dar inicio a la Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, al mismo tiempo darles la más cordial bienvenida, agradeciendo como siempre su presencia y aportaciones que al respecto. Por lo que me permito tomar lista de asistencia y en su caso declaración del Quorum Legal.

- 01.-C.Reg. María Guadalupe Guerrero Carvajal; presente
- 02.-C.Reg. María del Refugio Pulido Cruz; presente
- 03.-C.Reg. María Inés Díaz Romero; envió una disculpa,
- 04.-C.Reg. Saul López Orozco; presente
- 05.-C.Reg. Cecilio López Fernández; presente
- 06.-C.Reg. María Laurel Carrillo Ventura; presente
- 07.-C.Reg. Carmina Palacios Ibarra; presentó una disculpa,
- 08.- y su servidora Norma Angélica Joya Carrillo

En virtud de contarse con la asistencia de 6 Regidores de 8 convocados, se declara la existencia de Quórum Legal. Por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen, serán válidos de conformidad con las Leyes y Reglamentos correspondientes. Como punto número dos, el orden del día, para regir esta sesión, propongo a ustedes compañeros el siguiente Orden del Día, de la cual ya tienen conocimiento, en virtud de habérseles remitido con anterioridad, que textualmente queda de la siguiente manera:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Aprobación de la Minuta de la Sesión de Trabajo de fecha 26 de agosto del 2019.
- 4.-

Presentación de la Estrategia Municipal para Atender la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres y Alerta de Violencia contra las Mujeres de Puerto Vallarta.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Cierre de la Sesión

Por lo anterior, les pregunto compañeros si están de acuerdo en aprobar la orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano... a favor, en contra, y abstenciones 0 cero, aprobado por mayoría simple de votos. Queda aprobada en los términos señalados anteriormente. Como punto número tres, tenemos la aprobación de la minuta de la Sesión de Trabajo, con fecha del 26 de agosto del 2019; de la cual omito su lectura, ya que se las hice llegar con anterioridad para su revisión; por lo que pido su votación al respecto. 6 seis a favor, en 0 contra y 0 abstenciones, Como punto número cuatro. Es la Presentación de la Estrategia Municipal para Atender la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres y Alerta de Violencia contra las Mujeres de Puerto Vallarta. Compañeros, para hacer un contexto a la presentación de la Estrategia Municipal, pues contextualizar que el día 31 de agosto del 2019, sale publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, las reglas operativas para la operación de la alerta ALE, en esa convocatoria están generando al municipio de Puerto Vallarta, por la alerta de género que tenemos en el Estado de Jalisco, de esa situación, leyendo pues esa convocatoria, teníamos pues que cumplir con ciertos requisitos para ser

acreedores a una bolsa económica que tenemos para la prevención de la violencia contra las mujeres en nuestro municipio, de ahí que se derivó uno de los requisitos era que el presidente municipal, hiciera una solicitud de acceso a esa bolsa económica, el otro requisito era de que teníamos como pleno, aprobar un convenio de colaboración con el gobierno de estado a través de la secretaría de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, y un tercer requisito fue el de elaborar la estrategia municipal para la prevención de la violencia contra las mujeres, en ese sentido en el cumplimiento de los tres requisitos principales, da origen pues, a esta estrategia que se presentó en el Estado de Jalisco; tenemos también la premura del tiempo compañeros, ustedes recuerdan se hizo el día 10 diez de septiembre y teníamos que entregar el día 13 trece de septiembre que cerraba, de tal manera que esto fue todo muy rápido, pero gracias a Dios salió todos los requisitos que se plantean para que Puerto Vallarta tuviera todo este presupuesto y atender este problema social que tenemos en el Municipio y bueno a nivel nacional, ¿verdad?, entonces, debido a ello, pues les voy a presentar, está sintetizado porque, bueno el proyecto que se envió es poco más extenso; pero lo que yo les quiero presentar para que ustedes estén enterados, cuales serían los objetivos estratégicos que se van a trabajar para la erradicación y la prevención de la violencia contra las mujeres en nuestro municipio. Primero, va la parte de fundamentación jurídica que dice: De conformidad con La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida también como la Convención Belém do Pará y lo dispuesto por el Art. 4 de la Constitución Política Del Estado De Jalisco, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre ellos los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia. Por lo anterior y de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es que se crea el mecanismo de la *Alerta De Violencia De Género Contra Las Mujeres* (en adelante, AVGM) el cual es un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. Les voy a dar una descripción breve del proyecto De acuerdo a lo estipulado en el Art. 1 *De La Ley De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia* (en adelante Ley de Acceso) que establece la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, y los municipios, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, (en adelante SISEMH), creó la ruta de seguimiento denominada "Estrategia ALE" con el objetivo de fortalecer a los Municipios que cuentan con AVGM. El presente proyecto busca fortalecer las acciones que el municipio ha venido desarrollando desde la emisión de la AVCM y AVGM, a través de acciones específicas, basadas en las recomendaciones de ambas alertas, de manera muy puntual en las recomendaciones hechas a cada municipio en los respectivos informes, esto para brindar a las mujeres mayor seguridad, así como el acceso a una vida libre de violencia. Busca contribuir a la medida de Prevención y Seguridad de acuerdo a las necesidades existentes. *Quiero mencionarles compañeros que este proyecto o esta estrategia municipal está enfocada a todas las recomendaciones que nos han venido haciendo la Comisión Estatal de Derechos Humanos y tomando en cuenta también, en la convocatoria, en lo que teníamos que gastar ese dinero que ojalá, si nos va a llegar pronto, entonces, este proyecto va a llegar a fortalecer en las medidas de Prevención y Seguridad. La primera acción que abonara directamente a la prevención de la violencia y sobre todo a la prevención de los feminicidios en el municipio, es la de adquirir 50 dispositivos denominados "pulso de vida", el cual es un botón de seguridad multifuncional, estos dispositivos se prevé que puedan ser otorgados a mujeres que han sido víctimas de violencia y que por tal situación cuentan con una orden o medida de protección.*

Compañeros, estos botones son unos botones electrónicos, Zapopan ya los compró, y estos pulsos son electrónicos que los pueden llevar como un llavero, o como un pin. Estos pulsos de vida que, a las personas, a las mujeres víctimas de violencia o situación de medida de protección, cuando se sientan en peligro, es una herramienta de auxilio, la pueden activar es simplemente pulsarla, inmediatamente van a estar conectadas al 911 y la llamada se va a estar escuchando en todo momento lo que esté pasando. Aquí en Puerto Vallarta, ahorita no tenemos el C4, que próximamente ya va a estar aquí conectado, yo creo que no pasa diciembre, cuando esté el C4, estos pulsos de vida, va a ser geo localizador, en cuanto pulsen, inclusive va a estar directamente ubicada la persona donde esté en su situación, entonces ahorita, en lo que ponen ese C4, van a estar conectadas al 911, a través de una llamada, entonces, inmediatamente pues las patrullas cercanas van a estar asistiendo a la persona que tenga medidas de protección, se van a comprar, estamos promoviendo comprar 50, ahorita al inicio. En el eje de atención, se ha desarrollado una estrategia denominada "Estrategia de Atención Integral y Multidisciplinaria", la cual busca generar una resignificación de los espacios existentes para la atención de mujeres, niñas y adolescentes que han vivido violencia, una transformación a espacios dignos y con perspectiva de género, en los cuales las mujeres se sientan en un ambiente digno, tranquilo y confortable, que les permita avanzar de manera satisfactoria en sus procesos de recuperación emocional; En esta parte de la atención, aquí el Instituto Municipal de la Mujer, es quien atiende directamente después de pasar este proceso Violento que han tenido en su recuperación emocional, porque se requiere un espacio en donde ellas se sientan confortables, donde tengamos material en lo que puede fortalecer a ellas al mismo tiempo, pues para que no estén llegar a sentarse en una silla, o que no más este varias personas en el mismo lugar o eso no es digno de trabajar con estas personas, entonces, de tal manera en el eje de atención se va a buscar resignificar los espacios de atención para las mujeres que sufren violencia. Otra de las recomendaciones que se desligan de los informes de ambas alertas, son la generación de campañas permanentes de acuerdo al programa estatal para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco, dirigido hacia hombres y mujeres con perspectiva de género, enfoque derechos humanos y juventudes, con el propósito de visualizar e identificar los tipos y modalidades de violencia, así como dar a conocer los derechos de las mujeres adolescentes, niñas y las instancias de donde pueden acudir a hacerlos valer, esta otra parte es la de prevención, en la que se van a generar campañas permanentes, no nada más en un tiempo definidos, sino que van estar durante todo el año trabajando se en las diferentes modalidades y espacios. Y bueno el por qué tenemos que hacer esto?, Dice: la obligación de promover el respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, implica que dirijamos nuestros esfuerzos a consolidar una cultura de respeto, bajo los principios de igualdad y no discriminación. Esta obligación se manifiesta en dos grandes compromisos, por una parte que las personas conozcan sus derechos y los mecanismos de defensa con los que cuentan y por otra, avanzar la satisfacción de sus derechos, es decir no se trata de un deber meramente promocional, sino, que debe tender al empoderamiento de las personas, desde y para sus derechos. Promover el respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, contempla la difusión de mensajes a través de campañas en los medios de comunicación que modifiquen estereotipos de género y prejuicios sociales, que validan y legitiman situaciones de desigualdad, inequidad e injusticia social, que contribuyan a la construcción de una cultura. Poner un alto a la violencia, es tarea de todas y todos. Es importante destacar que atender a personas víctimas de cualquier tipo de violencia, ya sea en el ámbito psicológico, jurídico, médico, trabajo social, entre otros, implica al personal del servicio público estar expuesto a un desgaste tanto laboral, como emocional por su contacto permanente con los casos. Por anterior y en atención a esta recomendación, es que se busca a través de este

proyecto, implementar procesos de contención emocional basados en el modelo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para el personal que en este municipio atiende a mujeres, niñas y adolescentes en situaciones de violencia. Esta recomendación nos la acaba de hacer hace poco que vinieron la segunda visita del derechos humanos, en la que teníamos que tender a atender a las mujeres de violencia, pero que las personas que estuvieran en esa situación tener que tomar unos cursos de contención emocional, para que se pusieran en la empatía de las personas que están atendiendo y no nomás decirle: a bueno, ya te pasó, ya al rato te recuperas y entonces tienen que estar preparados para atender este tipo de situaciones, por lo tanto, esta es una recomendación y que también va implícita en este documento en este proyecto, esta va a ser una contratación extra de personas profesionistas y que sean exclusivas para este caso, decirles que el día lunes, tuvimos un primer taller, mini taller introductorio, aquí en la academia de policía, con diferentes compañeros de las diferentes instituciones que atienden a las mujeres y fue promovido por Instituto municipal de la mujer y vinieron compañeros de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, estuvimos ahí de nueve la mañana a tres de la tarde tres y media aproximadamente y bueno fue un curso muy bueno, un taller de introducción en la que estos van estar permanentemente para capacitar a todos los servidores públicos que tengan este contacto con las mujeres que sufren violencia. Y bueno todo este trabajo se va a concentrar en ocho objetivos compañeros, ocho objetivos estratégicos, para dar respuesta a la atención, prevención, y erradicación de la violencia de las mujeres del municipio de Puerto Vallarta y tenemos un objetivo general que es coadyuvar a la estrategia municipal, para atender los dos tipos de violencia en el municipio. Objetivo general: Coadyuvar a la estrategia municipal para atender los dos tipos de violencia (AVGM y AVCM) en el municipio de Puerto Vallarta, así como garantizar a las mujeres, niñas y adolescentes del municipio, una vida libre de violencia, respeto a sus derechos humanos, mediante la implementación de acciones específicas, coordinadas y articuladas entre las partes involucradas para el debido cumplimiento de las propuestas, conclusiones y recomendaciones, emitidas por los grupos de Trabajo conformados para atender las solicitudes de AVGM y AVCM, para el municipio de Puerto Vallarta. Este objetivo es general para todo el Estado de Jalisco y se implementa en los municipios que tenemos estas alertas, tenemos el Primer Objetivo estratégico con sus líneas de acción y será: 1.- Objetivo estratégico: Diseñar campañas que visualicen la naturaleza y alcance de la AVGM y AVCM de manera clara y sencilla para la población, en los diversos medios de comunicación y lugares estratégicos.

Líneas de acción para este objetivo estratégico serán:

- Diseñar elementos para su difusión de lo que son ambas alertas.
- Realizar posters que sean colocados en puntos estratégicos, como lo son las instituciones de los tres niveles de gobierno, las colonias con mayor índice de violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes. Y
- Utilizar las redes sociales para visualizar las alertas con este sector de la población que cuentan con acceso a estas redes (redes sociales).

2. Objetivo estratégico: implementar campañas de difusión, en medios de comunicación, con enfoque a derechos humanos y visualización de los tipos y modalidades de violencia.

2. las líneas de acción es:

- Publicar en páginas de Facebook, páginas web del ayuntamiento.
- Imprimir posters para ser colocados en las instancias que reciben a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
- Adquirir dos banners de la herramienta de violentómetro.
- Hacer énfasis en la violencia familiar, con el ente recurrente de la violencia feminicida.

- Compartirlos con los centros de trabajo, mas importantes como lo es el sector turístico.
- 3. el Objetivo número tres: Coadyuvar a la disminución de la reproducción de roles y estereotipos que desencadenan en las violencias machistas, con
- 3. Líneas de acción:
 - Crear materiales digitales e impresos que visualicen estas violencias machistas.
 - Publicar en Facebook (redes sociales)
 - Colocar posters o elementos impresos puntos estratégicos, como lo centros de trabajo.
 - Incluir el Modelo de las nuevas masculinidades.
- 4. Objetivo Estratégico número cuatro: implementar campañas de difusión, en los espacios en donde se da el acoso callejero, (transporte público, espacios abiertos, parques, etc).
- 4. sus Líneas de acción es:
 - Visualizar la figura de acoso a través de la campaña, en medios digitales.
 - Diseñar y estampar playeras de la campaña para compartir con uno de los grupos más vulnerables que son las adolescentes.
 - Llevar las campañas a las principales escuelas de nivel de medio y superior.
 - Adquirir un módulo armable para salir a las calles y colocarlo con material impreso a la población, principalmente mujeres y adolescentes.
 - Colocar poster de la campaña en todos los camiones del transporte público.
 - Colocar posters en los parabuses.
- 5. Objetivo estratégico número cinco: Implementar medidas de seguridad a través de dispositivos con botón de seguridad multifuncional, denominados botones de pánico o "pulsos de vida".
- 5. Líneas de acción:
 - Adquirir 50 dispositivos de "pulsos de vida"
 - Impulsar la debida utilización a través del 911 de los 50 botones de pánico, denominados pulsos de vida, para mujeres que viven violencia de género.
 - Crear una estrategia para la debida utilización en coordinación con Seguridad Ciudadana para los "pulsos de vida".
- 6. Objetivo estratégico número seis: Contratar a personal capacitado y especializado en terapia de contención basada en el modelo de la Comisión Nacional, para prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres.
- 6. Líneas de acción:
 - Realizar capacitación para el personal de las diferentes instituciones municipales que atienden víctimas de violencia.
 - 7. Objetivo Estratégico numero siete: Coadyuvar en la recuperación emocional de las mujeres que viven violencia, esto a través de espacios dignos para su atención, oportuna e integral.
 - 7. Líneas de acción:
 - Rediseñar y resignificar los espacios de atención psicológica, con la adquisición de muebles para estas.
 - Quitar los escritorios y sillas, para sustituirlos por sillones y mesas de centro. Adaptar un nuevo espacio, para la atención integral en donde se pueda realizar las entrevistas iniciales, con los tres profesionistas, que serían abogada, psicóloga y trabajadora social.
 - Reforzar el área de atención infantil con la adquisición de juguetes sexados para la detección de abuso sexual infantil.

8. Objetivo estratégico número ocho: adquirir equipo informático para la óptima realización de las actividades de trabajo.

8. Líneas de acción, se van a adquirir:

- 3 PC's de escritorio, para la alimentación del BANAVIDM, y demás actividades
- Adquirir una Lap top, necesaria para los trabajos en campo.
- Adquirir un puntero presentador electrónico.

Este presupuesto compañeros, es un presupuesto estimado, no es exacto porque también se requería enviarlo para que vieran en que se iba a gastar el dinero y entonces está:

50 Unidades de puños de vida, 87,000 que cuesta un aproximado de 1,500 mil quinientos pesos, como puede ser más como puede ser menos

3,500	1 Sillón tipo "love seat"
28,000	14 Sillones individuales
5,000	4 Mesas de centro
24,000	3 Computadoras de escritorio
6,000	1 Lap top
1,100	1 Cursor electrónico
20,000	Terapia de contención (contratación de especialistas)
35,000	Diseño e impresiones para campaña sobre Derechos Humanos
35,000	Diseño e impresión de campaña para visualizar la AVGM y VCM
35,000	Diseño e impresión de materiales para campaña de nuevas masculinidades
1,000	Impresión y adquisición de dos banners de violentómetros
40,400	Diseño de campaña de acoso callejero
1,500	Adquisición de modulo armable para campaña
17,500	Viáticos y combustible
350,000	Total:

Todo esto compañeros, está aprobado en las reglas de operación del convenio del Estado y dice: para la ejecución de las acciones mencionadas, se podrá contratar personal operativo y para atención especializada, adquirir equipo, mobiliario de oficina, insumos de papelería, equipo informático, materiales de difusión y herramientas de trabajo. Así como la adquisición de los dispositivos electrónicos para el monitoreo y auxilio de mujeres víctimas de violencia, que cuente con una orden o medio de protección, denominados puños de vida y hasta un 5% cinco por ciento, en pago de viáticos y combustibles, entonces todo este presupuesto, está sujeta a las reglas de operación y ese fue lo que se envió para que fuéramos acreedores a este presupuesto. Bueno, antes

quiero agradecer la presencia de Licenciada Betsy, ella es nuestro enlace, es el enlace de nuestro Municipio con la Secretaría de Igualdad Sustantiva, en esta estrategia AIE, ella es la que va a estar en contacto con nosotros, entonces, para cualquier situación en este programa pues también solicito a ustedes le den el uso de participación, para que también nos pueda explicar parte de este programa. Gracias, Regidora Lupita: Buenos días de nuevo a todos, nada más algunas dudas en la presentación que nos acaba de compartir presidenta, qué bueno, ya en la presentación del presupuesto me resolviste algunas, nada más tengo duda, bueno es una, es un presupuesto aproximado, pero todavía tú lo puedes mover, lo vas a reajustar, porque por ejemplo como diseño de campañas cuarenta mil pesos, no nos puede costar eso, sólo diseñar la campaña, los materiales los insumos, tal vez, pero el diseño de la campaña no, y nos hablas de contratación de personal especializado y en el presupuesto no vienen solos adicionales, si es que vas a contratar personal. Reg. Norma: si se va a contratar, Reg. Lupita: Por qué no viene como sueldos y tendrás que dejar un apartado entonces. En tu presupuesto regresalo. ¿Dónde? Unidades sillón, sillones, mesas, compu, lap, cursos, terapia diseño, diseño impresión, diseño, adquisición y viáticos. Reg. Norma: donde dice Terapia de contención, a lo mejor ahí faltó el pago porque aquí dice: podrá contratar personal para la atención especializada en las reglas de operación. Nomás ahí faltaría agregarle que es contratación de personal para la terapia de contención. Reg. Lupita: Que quede claro, porque si no ya nos queda como me quede... bueno van a contratar personal, pero no está en el presupuesto y después te va a faltar. Reg. Norma: sí, gracias Regidora. Lic. Betsi. Ok. buenos días a todas y a todos en nombre de mi directora la licenciada Bertha Dueñas, pues bueno, ahí venimos a socializar lo que es esta estrategia el Banabín, es el banco nacional de datos y nos obliga a todos los municipios en que estemos alimentándolo de manera constante, por qué? por qué, en este banco, una mujer que ha sufrido violencia, si posteriormente se va a otro municipio, a otro estado, ya está allí, sube sus datos, sus cédulas y todas las agresiones que ha venido sufriendo, en el Instituto Municipal de la Mujer, tenemos pues esta deficiencia que son las computadoras, no tenemos la suficiente somos cinco psicólogos, de las cuales solamente hay dos computadoras, somos las que más atención recibimos, entonces como no tenemos la contratación como en el Centro de Justicia de las Mujeres, de una persona específica que se dedique exclusivamente a alimentar el BANABIN, pues optamos en utilizar el recurso que esta estrategia nos está brindando, para comprar estas computadoras y entonces cada quien esté alimentando este banco de datos, que dentro de las recomendaciones de la alerta, sobre todo la alerta de género, viene qué se tiene que hacer, nos obliga a que se tiene que hacer y estos datos migran a su vez, al banco estatal de datos, que es el jalisciense, esta migración apenas se va llevar a cabo y como la estrategia que tiene que hacer el estado no sé si tengan alguna otra duda o pregunta respecto a la estrategia que se está aquí manejando. Reg. Lupita: Licenciada buenos días, ¿parte de la estrategia planteada, mencionas que vamos a hacer más énfaticos en las colonias, donde tenemos más detectados casos, tenemos ya como municipio detectados zonas? Lic. Betsi: sí, dentro del departamento de Seguridad Ciudadana, existe un departamento de estadísticas, entonces, ellos tienen estas estadísticas de acuerdo a los reportes que recibe a través de base calle, por lo general, ha sido de manera recurrente la colonia adecuada pínole, la que más tiene el índice más alto en violencia hacia las mujeres no porque pues ahí manejan muchas estadísticas, pero específicamente en violencia hacia mujeres, esa ha sido la colonia más recurrente, entonces nos vamos a estar coordinando con ellos, por eso hablamos de generar una línea de acción de manera conjunta como municipio, para que obviamente tengan un pacto que queramos generar que es la prevención de todas las formas de violencia hacia la mujer, pero específicamente la violencia feminicida. Reg. Norma: Efectivamente la coordinación de todas las dependencias del municipio, que prestan atención a este tipo de violencia, se estableció junto con Seguridad Ciudadana, ellos

son los que nos dan el parámetro de las colonias, efectivamente, en primer lugar tenemos el Coapinole, le sigue Palo Seco, Ramblases, Valentín Gómez Farías y luego tenemos curiosamente a Aramara, como cuarto lugar también, está allí es una colonia pequeña, chiquita pero por las llamadas que tenemos y eso, son cómo de calle, entonces, si tenemos ahí, son seis principales y las que se va a estar llevando ya está contemplado las campañas se van a estar llevando en calle, en colonias y se van a juntar si se recuerdan, el programa integral que se les presentó junto con las escuelas para que se dé a dos frentes, tanto en las escuelas de la colonia y en la colonia propia en calle. Reg. Lupita: Sí, un poquito a eso, va mi siguiente pregunta: ¿ustedes que están en campo completamente atendiendo a las mujeres en esta colonia, hay ciertas características similares en estas zonas que nos estén generando la situación?, y digo también es importante saberlo por qué lo podemos abarcar de diferentes de una manera integral, como bien comenta nuestra presidenta la comisión porque lo puedes atender preventivo las escuelas, porque estas atendiendo directo a casa pero también a lo mejor a través de nuestros diferentes programas de otras dependencias, Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana, para que tengamos una atención, porque a lo mejor tenemos características que ya son muy propias en donde se empieza a generar violencia, que las podemos detectar en otra zona y podemos frenarlas antes de.... Lic. Betsi: sí, bueno desafortunadamente, Puerto Vallarta, no cuenta con un diagnóstico de tipos y modalidades de violencia, eso nos hace que no tengamos como esta radiografía, muy puntual de las cosas específicas, pero sigue de acuerdo a los reportes y las personas que no llegan a la tensión, sabemos que los tipos de violencia más específicos, es la violencia psicológica y la violencia económica, se trabaja a través de la prevención en escuelas, en las colonias, ahorita en las colonias hemos estado un poco en Stan bay (inestables). Pero a lo largo del tiempo se ha trabajado con los coordinadores de Desarrollo Social, que ellos son los que nos abren las puertas con sus grupos cautivos que ya tienen en cada colonia, desafortunadamente sabemos que hablar de esta problemática de violencia cuando tú das una invitación de charla de violencia de género, la gente no va, las mujeres no van, por qué van a decir que me pega, porque a mí no me pega, por qué no se ha visualizado tanto la violencia, entonces como a mí no me pega, no vivo violencia, entonces esas son las circunstancias con las cuales nos hemos encontrado, los coordinadores pues también es así como quieres que la gente no va, si las invitamos pero no va, por eso es que nos mudamos a las escuelas y a los centros de trabajo, ahorita estamos muy focalizados en los hoteles, en las empresas, por qué bueno, esas personas viven, que viven allí, trabajan en algún punto, no ése está ya donde nos está haciendo más productivo, porque de una u otra manera los obligan a que vayan. Reg. Norma: exacto, todas las actividades que se han generado como medida de prevención, previo a este proyecto, pues han sido coordinados también junto con los programas que tiene DIF, que es la Lavy, y con los compañeros de Instituto Municipal de la Mujer, así como los de Seguridad Ciudadana, son los programas que tiene específicos que se dan directamente en calle y en las escuelas, de nivel primaria, nivel secundaria y superior, son las que estamos asistiendo, y la iniciativa privada, pues así como dice Betsi, esta se genera con los hoteles, y los hoteles como tienen creo que tiene ahí una parte de que tienen la obligación de una capacitación, entonces los invitan para dar esa actividad en sus espacios que tienen las horas muertas con ellos, y ellos son los que generan esos esas actividades dentro de los espacios de los hoteles. Reg. Cuquita: buenos días, aun a compañeros regidores, prensa y público en general, una duda y una sugerencia si es posible, hablando de las cincuenta unidades de pulso debida, a mí se me hace, considero que son pocas, aunque entiendo que el costo es alto y no es posible darle a cada mujer una, pero sería importante que promovieron la existencia de este dispositivo y promover en las campañas el funcionamiento para que más mujeres, aparte de las cincuenta, conozcan y sepan que existe y no sé, la posibilidad de poder lo

conseguirá precio de lista, para que... no sé si esto es posible Regidora presidente. Reg. Norma: bueno, lo que pasa es de que quisimos abarcar todas las recomendaciones que nos hace derechos humanos, y tener de todo un poco, no, vamos a iniciar con cincuenta unidades porque se pretende dar a las mujeres que sufren violencia, que ya tienen una orden de protección, entonces a ellas exclusivamente se les da las orientaciones de cómo va a ser el funcionamiento de ese pulso de vida. Y bueno este yo creo que esto va a quedar como una iniciativa, ya una vez que tengamos el C4, ya tenemos una iniciativa buena para que el municipio compré pues otros doscientos, en no sé cuántos más pulsos de vida, horita vamos estar iniciando con ello, con este presupuesto que nos va a llegar, entonces quisimos abarcar de todo un poco, y esto queda abierto claro que ocupamos muchos más, que bueno que tengamos cientos y más cientos, verdad. Reg. Lupita: Presidenta, pero lo que entiendo también es que una vez que una mujer tiene una alerta, tiene un pulso debida, lleva un proceso habrá un momento en el que tras la valoración de ustedes y de Seguridad Pública diga ya ella, está ahora segura bueno, me lo regresas, porque entiendo que son reutilizables, Reg. Norma: claro, efectivamente así va a ser. también deciles que este presupuesto si ustedes se fijaron en los lineamientos de la convocatoria es para ejercerse 2019, dos mil diecinueve, quiere decir que todo esto se tiene que comprar hasta el treinta y uno de diciembre, del dos mil diecinueve. Entonces, no tenemos una fecha todavía exacta de cuando va a llegar este recurso, esperamos que llegue a la primera quincena de octubre, para poder hacer la compra de todo lo que está proponiendo aquí, ya tenerlos en existencia para que todo el año se estén trabajando las campañas durante pues ya el 2020 dos mil veinte, si Dios nos permite, pero entonces si es una situación también de que se ha buscado presupuesto, se ha visto todo para poder mandar este presupuesto porque se tiene que ejercer hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve. Reg. Cecilia: Si buenos días. Presidente, señora presidente de la comisión compañeros regidores, pues principalmente felicitarle a la licenciada y a usted, por trabajo, pues yo consideró que es una muy buena distribución de recurso, con todas las limitantes que tienen, que está bien definido. Lo que me sorprende es que no haya un diagnóstico en Puerto Vallarta, que no haya un estadístico, que nos permita entender con claridad cuáles son las de circunstancias en las que estamos viviendo todos estos fenómenos sociales, pero bueno no sé si este contemplado desarrollar un modelo estadístico para poder tomar decisiones, no se pueden tomar decisiones y no se tiene con claridad cómo se está comportando la sociedad. Me llama mucho la atención cuando en las campañas se habla de indicar a la población cuándo y cómo están viviendo violencia de género o violencia en general, porque como lo hemos comentado aquí, para muchos hombres, incluso para muchas mujeres, ciertas actitudes y ciertas costumbres, son naturales, creen que es normal, porque así lo hemos vivido durante muchos años, y no saben o no nos damos cuenta que incurrimos en violencia o que la promovemos. Entonces esto es muy importante que se tome en consideración de cómo cambiar ese paradigma es lo que yo siempre me he estado preguntando. Como debemos de cambiar ese paradigma ese enfoque, yo he observado que Jalisco, en general es una sociedad muy conservadora, y eso nos limita a tener una mente más amplia, una concepción más de diversa del mundo en que vivimos y es algo que tenemos que trabajar. Es muy importante, ya en el sistema educativo afortunadamente la nueva reforma que se está planteando ahorita se está reintegrando ese tipo de cuestiones de valores cívicos, de valores éticos, de valores morales, que en treinta años se hicieron de lado, allí es donde va a venir la respuesta más sólida desde la primaria, secundaria, porque muchos de los que ya somos mayores como que ya estamos más dañados, ya es más difícil cambiarnos un enfoque, prueba de ello es que los invitan y no van, tal vez habría que buscar otras fuentes. Otras alternativas. Yo siempre lo he comentado y lo propongo, podemos utilizar actividades más lúdicas, como es el arte, como la música, como es el mismo teatro, para promover este tipo de actividades en donde se puede ir

Minuta de la Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente Igualdad De Género Y Desarrollo Integral Humano, Celebrada el día miércoles 25 de septiembre del 2019.

cambiando el enfoque, y eso lo podemos llevar, por ejemplo, una obra de teatro, que aquí en instituto de cultura, con recursos del Ayuntamiento, se diseña una obra de teatro para que se pueda llevar a todas las colonias. Eso sí nos podría ayudar, porque como quiera que sea, llama la atención. Y eso si atrae a la gente, porque si tú le dices que vas a dar un curso, pues difícilmente van y menos cuando se habla de esto, no saben ni con qué se come. Hay una resistencia todavía a cambiar, no sé, son sugerencias que yo les hago. Es cuanto. Reg. Norma: Gracias regidor, se tomará en cuenta para esas actividades lúdicas que podremos trabajar con toda la comunidad, verdad. ¿Algún compañero más, quiere hacer uso de la voz? Bueno, pasando al punto número cinco de asuntos generales, no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 10 diez de la mañana con 50 cincuenta minutos del miércoles 25 de septiembre del 2019, damos por concluida la Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano. Muchas gracias a todos.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.

Lic. Norma Angélica Joya Carrillo
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia
de Igualdad de Género y
Desarrollo Integral Humano

Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia
de Igualdad de Género y Desarrollo Integral
Humano

C. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia
de Igualdad de Género y Desarrollo
Integral Humano

C. María Del Refugio Fúido Cruz
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia
de Igualdad de Género y Desarrollo
Integral Humano

G. Cecilio Lopez Fernández
Regidor Colegiada de la Comisión Edilicia
de Igualdad de Género y Desarrollo Integral
Humano

Lic. Saul López Orozco
Regidor Colegiada de la Comisión Edilicia
de Igualdad de Género y Desarrollo
Integral Humano